

Murcia y febrero de 1736

t

4 febrero  
56

Recomendados Cavalleros  
concomitacion de la obra  
del Molino q. fue con  
El Cavallero Proprietario  
general Cosaminon  
todas las circunstancias  
encom.

Año de  
M, S,

q. Comprende exeme  
morial; Izquierdo  
Vazquez y Verolbes  
Presidiendo Jirao  
General

En Juan Pablo de Oca, Decano desta dñia, con el  
maior respeto = Dice que hallandose V. con la grave  
necesidad de concluir el puente de piedra, y sin  
caudales para ello, resolvió en sus Acuerdos de 12 de  
Mayo, y 16 de Junio de 1736. que vendiese el sitio, y dñio,  
para la fabrica de un Molino arinexo, sobre la Heredia  
maior de Alfufia, y puente que llaman de la Foguere-  
ta, arreglada ael plano que se dió V. a aprovar,  
el dia 22 de Sep. de dho año; para ello se pidió licen-  
cia a S. M. y N. de V. de V. y Supremo Consejo de  
Castilla.

Este proyecto, tubo muchas, y eficaces opo-  
siciones, que desanimadas en dho dñio Consejo, se de-  
sistieron, como Anales, aprobándose en todo la  
Resolucion de V. que se redujo a practica solemne-  
mente, rematándose el sitio, y gracia para dho  
molino en 28 de Mayo de 1736. sobre que se dio una  
quarta paja; y el dñio, para hacer mayor al  
publico este efecto, mejoró el remate en otra, que-  
dando a su cuenta en 26 de Mayo de 1736. y 2 de mayo, y  
que efectivamente hizo entrega, otorgándosele  
Escritura de venta, como todo ello resulta de

